

INFORME DE COMISARIO

Las Palmas, 19 de marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORO S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de comisario, he procedido a revisar los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, sus respectivos libros de contabilidad y documentos de respaldo conduciendo en lo siguiente:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

De la revisión efectuada a los libros de Actos, Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Junta Generales y las Leyes vigentes en el país.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

De la revisión realizada a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales, son bien llevados y custodian de acuerdo con la ley y seguridad de la empresa y los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son adecuados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINIÓN SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2012, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva léxicamente en la compañía.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Junta Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de Compañías. En mi calidad de Comisario de la compañía me permito opinar que los Estados Financieros de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORO S.A. al 31 de diciembre del 2012 presentan razonablemente la situación financiera en todos sus aspectos más significativos.

COMISARIO
Rafael Muñoz